



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 0010

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0330/2014	REST. DERECHO	CARMÉN SILVA ROCHA	UGPP	21/07/2015	
2	0332/2014	REST. DERECHO	EVELYN MUÑOZ CASTRO	ESE HPTAL DE CONCORDIA	18/01/2016	
3	0223/2015	REP. DIRECTA	HECTOR ACEVEDO NUÑEZ Y OTROS Y OTROS	INPEC	11/12/2015	

CONSTANCIA: HOY, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2016), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.